



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno del Ayuntamiento de Gálvez, en sesión extraordinaria celebrada el día de 16 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2021 en la modalidad de crédito extraordinario.

Propuesta de modificación de crédito mediante crédito extraordinario, perteneciente al vigente presupuesto de la Corporación, cuyas partidas de gastos e ingresos se detallan a continuación;

1. ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN Programa/Económica	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
163.131.03	PERSONAL CONTRATADO. LIMPIEZA VIALES	35.405,58
920.131.02	PERSONAL CONTRATADO. APOYO TAREAS ADMINISTRATIVAS	7.790,00
334.480	OTRAS TRANSFERENCIAS A ENTIDADES Y FAMILIAS. PROMOCIÓN CULTURA	16.000,00
TOTAL GASTOS		58.195,58

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería y con cargo a mayores ingresos obtenidos por subvenciones de la Administración autonómica.

APLICACIÓN ECONÓMICA		Concepto/ Subconcepto	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Capítulo	Artículo			
8	87	870.00	Remanente de Tesorería	16.000,00
4	45	450.50	Subvención JJ. CC. Plan Empleo	35.405,58
4	46	461.07	Subvención Diputación Plan de Empleo	7.790,00
TOTAL INGRESOS				59.195,58

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gálvez, 20 de septiembre de 2021.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-4527